



# SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.

COL. ALAMEDA, ESQUINA OPUESTA AL HOGAR PARA EL NIÑO CON CANCER,  
TEGUCIGALPA / B° ABAJO, 5 CALLE, ENTRE 2 Y 3 AVENIDA SIGUATEPEQUE  
Tel: 2213-5429 / 3346-8983  
Email: soluserhn@gmail.com / ventas@soluserhn.com  
R.T.N. 08019020223455

<b>Factura: 001-001-01-00000037</b>		<b>Fecha Emisión:19-05-2023 15:31:22</b>		
Cliente: CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)		R.T.N:08019002029115		
Dirección:BARRIO LA CARIDAD, COMAYAGUA				
CAI:FB2882-3D579C-7E44BB-E6E869-93B7A7-63				
Rango Facturación:001-001-01-00000001 A 001-001-01-00000100				
Fecha Límite de Emisión: 09-03-2024				
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
3.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1,050.00	0.00	3,150.00
1.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	250.00	0.00	250.00
7.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	715.00	0.00	5,005.00
				
Observaciones : ORDEN DE COMPRA N° 019-2023				
SON : NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 75/100.		SUB TOTAL		8,405.00
		IMPORTE EXONERADO		0.00
		IMPORTE EXENTO		0.00
		IMPORTE GRAVADAS 15%		8,405.00
		IMPORTE GRAVADAS 18%		0.00
		DESCUENTOS Y REBAJAS		0.00
No. Correlativo de orden de Compra Exenta:		I.S.V 15%:		1,260.75
No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneradas:		I.S.V 18%:		0.00
No. Identificativo del Registro de SAG:		TOTAL L.		9,665.75

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

Original:Cliente-Copia1:Emisor-Copia2:Archivo



Centro Nacional de Educación para el Trabajo  
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,  
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/  
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE  
COMPRA

FECHA **28-04-2023**  
OC # **019-2023**

**Proveedor**

**SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE  
R.L. / SOLUSERHN**

Contacto: Estefani Sierra/ Allan Paz

Dirección: Colonia Alameda, calle  
Arturo López Rodezno,  
Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: Correo Electrónico:  
ventas@soluserhn.com  
RTN: 08019020223455

**Entregar A**

Centro Nacional de  
Educación para el Trabajo  
CENET

Dirección:  
Barrio La  
Caridad,  
Comayagua, Honduras,  
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-010-2023	28-04-2023	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO SPLIT	3	L. 1,050.00	L. 3,150.00
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO VENTANA	1	L. 250.00	L. 250.00
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINI SPLIT	7	L. 715.00	L. 5,005.00

SUBTOTAL L. 8,405.00

IMPUESTO (15%) L. 1,260.75

**Comentarios o instrucciones especiales**

**CLÁUSULAS IMPORTANTES:**

**TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:** Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a)



F-004-OC



**Prácticas Corruptivas:** entendiéndose éstas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) **Prácticas Colusorias:** entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejarnos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; e la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

**DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:**

**ARTÍCULO 88.-** El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

**ARTÍCULO 90.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.



TOTAL **L9,665.75**

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



### Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-010-2023.
Descripción del proceso.	Contratación Servicio de Mantenimiento Preventivo de Unidades de Aire Acondicionado.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	27-04-2023, 8:40 a.m.

#### 1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN, S. DE R.L.	08019020223455	Si cumple	

#### Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN, S. DE R.L.	12,517.75	TOTAL	SI CUMPLE	

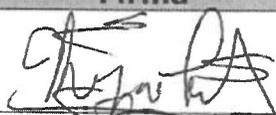
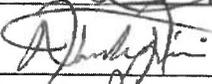
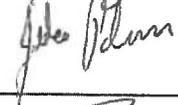
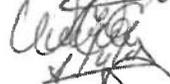
**RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN:** Esta comisión recomienda al Director Ejecutivo, realizar la compra para la contratación del servicio de mantenimiento de las unidades de aires acondicionado, conforme a la disponibilidad presupuestaria por el monto de diez mil lempiras exactos con el impuesto sobre ventas incluido, dicha compra se debe de realizar conforme a las necesidades mas urgentes a atender en cuanto a las

*Ucceptes*

*[Handwritten signatures]*

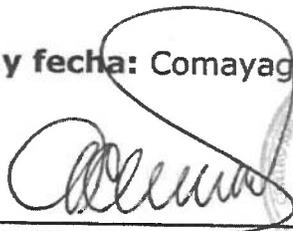
unidades de aires acondicionados utilizadas, según el pronunciamiento del Oficial de Servicios Generales y mantenimiento de Vehículos.

## 2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Representación de Dirección.	0319-1980-00208	
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Representación SA.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Cesar Perdomo Velásquez, como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Delonix Molina Martínez, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	
Wilmer Orlando Estrada Gonzales, representación de FAT.	1201-1972-00373	
Mariana Celeste Cantarero Suazo, Representación PACS	0301-1985-02560	

**Resolución de Adjudicación:** Adjudicar la compra para la Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo de Unidades de Aire Acondicionados al oferente **SOLUCIONES Y SERVICIOS HN, S. DE R.L.**, por cumplir con los requerimientos técnicos y legales, conforme a la disponibilidad presupuestaria dicha compra se debe de realizar de acuerdo a las necesidades más urgentes a atender en cuanto a las unidades de aires acondicionados utilizadas, según el pronunciamiento del Oficial de Servicios Generales y mantenimiento de Vehículos.

**Lugar y fecha:** Comayagua, Comayagua, 27 de abril de 2023.

  
**AMILCAR HERNAN CARRASCO**  
Director Ejecutivo



# COTIZACIÓN

<b>N° de cotización</b>
# 5083

<b>Nombre de la institución</b>	<b>Contacto</b>	<b>N°. Proceso</b>
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-010-2023
<b>Dirección</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
<b>Lugar y fecha:</b>	Tegucigalpa, 14 de abril de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.	
RTN:	08019020223455
Dirección Exacta:	Colonia Alameda, calle Arturo López Rodezno, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras
Correo Electrónico:	ventas@soluserhn.com
Persona Contacto:	Estefani Sierra/Allan Paz
Teléfono:	2213-5429

## DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Inmediata	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO SPLIT	1,050	4,200	4,830
2	1	UND	Inmediata	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO VENTANA	250	250	287.5
3	9	UND	Inmediata	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINI SPLIT	715	6,435	7,400.25
				::::UL::::			

Van.....						10,885	12,517.75
<p><b>Documentación Legal a Presentar con su Oferta:</b>            *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).</p> <p><b>Condiciones Generales:</b>            *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad            *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique.            *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español            *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras            *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el <b>26 de abril de 2023 a las 4:00 p.m.</b>            *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:kgomez@cenet.gob.hn">kgomez@cenet.gob.hn</a>            *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas            *Pago: se efectuará a través de <b>SIAFI</b></p> <p><b>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023:</b>  <b>Artículo 88.-</b> El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.  <b>Artículo 90.-</b> En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.</p>							
Valor en letras:						10,885	12,517.75

<b>Condiciones de Venta</b>
<b>Validez de la cotización:</b> <u>30</u> días
<b>Tiempo y lugar de entrega:</b> días <u>1</u> inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
<b>Garantía del Producto:</b> Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
<b>Forma de Pago:</b> crédito _____ contado <u>x</u> _____



*[Handwritten signature]*

**Firma y sello de la empresa**

**F-001-COT**

**SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.**RTN: 08019020223455 TEL: +504 2213-5429  
ventas@soluserhn.com / soluserhn@gmail.com

COTIZACIÓN

04 - 005083

FECHA

18/4/2023

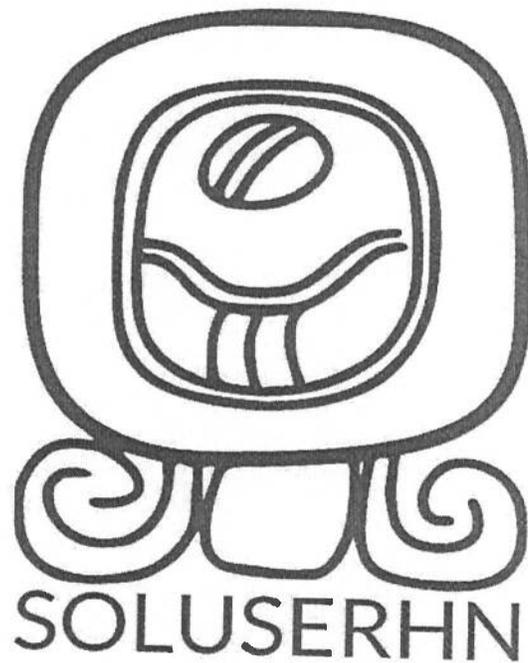
CLIENTE: CENET

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TIEMPO DE ENTREGA	VENCIMIENTO 8/5/2023	TERMINOS 30 DIAS	GARANTÍA	TOTAL
MP	MANTENIMIENTO PEVENTIVO PARA 14 AIRES ACONDICIONADOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:								
	4 AA TIPO SPLIT	UNIDAD	4	L 1,050.00	DE 3 A 5 DIAS			30 DIAS	L 4,200.00
	1 AA TIPO VENTANA	UNIDAD	1	L 250.00	DE 3 A 5 DIAS			30 DIAS	L 250.00
	9 AA TIPO MINISPLIT	UNIDAD	9	L 715.00	DE 3 A 5 DIAS			30 DIAS	L 6,435.00
	SE REFIERE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON ENTREGA DE INFORME FINAL CON DIAGNOSTICO DE LOS EQUIPOS								
	LIMPIEZA DE EVAPORADOR, CONDENSADOR, FILTROS, MEDICION DE PRESIONES, REVISION DE CONSUMO ELECTRICO, LUBRICACION DE PARTES MOTORAS								
	DESINFECCION, LIMPIEZA Y CONTROL ANTIBACTERIAL								
Disponibilidad de inventario y precio, sujeto a cambios sin previo aviso.									
						SUBTOTAL	L		10,885.00
						ISV%	L		1,632.75
						<b>TOTAL</b>	<b>L</b>		<b>12,517.75</b>



PROCESO NO CM-CENET-GC-010-2023

COLONIA ALAMEDA, CALLE 9 (CALLE ARTURO LOPEZ RODEZNO), CASA N° 802, ESQUINA OPUESTA AL HOGAR PARA EL NIÑO CON CANCER, TEGUCIGALPA



La información contenida en este documento es propiedad de SoluserHN y confidencial entre nosotros y el cliente. Las personas a las cuales se encuentra dirigido este documento, deberán resguardar la información contenida en el mismo y no deberá ser revelada fuera de la Compañía, ni será usada para ningún otro propósito que no sea el de evaluarla.

Soluciones y Servicios HN S. de R.L.



Tegucigalpa M. D. C. 18 de ABRIL de 2023

## Presente

Estimados Sres. **CENET**

Agradecemos la oportunidad que nos da para asesorarle en cuanto a soluciones de aire acondicionado y refrigeración se refiere, es grato presentarle nuestra propuesta Técnica y Económica.

Es oportuno recordarle que detrás de esta propuesta se encuentra una empresa con mucha experiencia en el sector tecnológico y demás, en la cual encontrara múltiples soluciones y productos de los cuales somos representantes.

Esperando ser merecedores de su confianza para llevar a cabo tan importante proyecto de modernización para su empresa y/o institución, sin otro particular.

Atentamente,

**Alexander Irías**  
Gerente Comercial

Tel. +504 2213-5429  
Móvil: +504 8821-8204  
Email: [a.iriass@soluserhn.com](mailto:a.iriass@soluserhn.com)  
[www.soluserhn.com](http://www.soluserhn.com)



La información contenida en este documento es propiedad de SoluserHN y confidencial entre nosotros y el cliente. Las personas a las cuales se encuentra dirigido este documento, deberán resguardar la información contenida en el mismo y no deberá ser revelada fuera de la Compañía, ni será usada para ningún otro propósito que no sea el de evaluarla.

Soluciones y Servicios HN S. de R.L.

## Propuesta técnica

### Mantenimiento de 14 Aires Acondicionados en CENET Comayagua

Servicio de Reparación y Mantenimiento para Aire acondicionado, el servicio contempla lo siguiente:

- ⇒ Limpieza de rejillas y Filtros
- ⇒ Lavado a presión evaporador y condensador
- ⇒ Aplicación de material desinfectante y antibacterial
- ⇒ Revisión de Conexión eléctrica
- ⇒ Revisión de tubería por Fugas
- ⇒ Pruebas de presión
- ⇒ Informe técnico de la actividad realizada

- ⇒ Materiales de limpieza y desinfección de los evaporadores.
- ⇒ Cuidados y materiales de bioseguridad.

#### Observaciones:

Los aires acondicionados están divididos por 4 mini Split y 1 aires de ventana y 9 aires acondicionados tipo MiniSplit.

No incluye reparación ni carga de refrigerante.

Se entregará informe final con diagnostico y observaciones para cada aire acondicionado.